

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE MINERA NUEVA BONANZA MINUBONSA S.A. POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DICIEMBRE DEL 2018**

**1. POLITICAS Y ENTORNO ECONOMICO.**

En la ciudad de Guayaquil, la compañía anónima MINERA NUEVA BONANZA MINUBONSA S.A. mediante Escritura Pública autorizada por el notario público cuadragésimo tercero del cantón Guayaquil, Abogada ANDREA UGALDE YANEZ, tiene por objeto principal a la actividad propia de la minería en todas sus fases incluida la prospección, exploración, explotación procesamiento, industrialización, beneficios, concentración y fundición de toda clase de minas, minerales, metales, canteras, yacimientos y de arenas de ríos, fundición refinación industrialización de todo tipo de minerales.

Los Estados Financieros han sido preparados en USD Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Los Estados Financieros han sido preparados en forma explícita y sin reserva de conformidad con las normas internacionales de información financiera NIIF.

**2. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

Constituye movimientos de efectivo y equivalentes de efectivos, depósitos en bancos fácilmente convertibles en montos reconocidos de caja. Durante el año 2018 la compañía MINERA NUEVA BONANZA MINUBONSA S.A. no realizó movimientos de efectivo.

**3. BANCOS**

Los Contratos de cuentas bancarias e inversiones con fondos de la empresa serán registrados bajo la modalidad de firmas individuales o conjuntas, autógrafas o electrónicas y siempre a nombre de la compañía.

Las conciliaciones bancarias serán realizadas mes a mes y presentadas a la Gerencia Financiera. Se prohíbe la emisión de cheques en blanco y sin soportes de justificación del gasto o costo.

**4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

El presente documento tiene como objeto establecer las políticas para las prestaciones de servicios, concesión de créditos y recuperación de valores de una manera oportuna y otros aspectos de carácter contable y de control interno, que aseguren el éxito del crédito.

**5. CAPITAL SUSCRITO**

La cuenta Capital Suscrito únicamente se afectará con remanentes del ejercicio, reservas patrimoniales y aportaciones que realicen los accionistas para aumento de capital, debidamente soportado con la respectiva acta de junta general de accionistas.

La misma que debe ser elevada a Escritura Pública tal como lo dispone la Ley de Compañías.

**6. RESULTADOS**

Las cuentas de Ganancias y Perdidas Neta del periodo, únicamente se afectarán con remanentes del ejercicio después de deducción tributaria y provisión de la reserva legal respectiva.

Las cuentas de utilidades o pérdidas acumuladas se deberán registrar por separado en el anexo por año, el soporte contable será mediante acta de junta general de accionistas.

## **7. INGRESOS**

Se registrar de acuerdo a la base de devengado de conformidad con lo que establece la NIC 18 ingresos de actividades ordinarias.

Todos los ingresos cobrados por cualquier rubro a los que hace mención el catálogo de cuentas se depositaran en las cuentas bancarias de la entidad.

## **8. EGRESOS**

Es responsabilidad de la Gerencia General cumplir y hacer cumplir estas políticas para el adecuado control y manejo de los gastos de la compañía.

Todos los gastos deben ser autorizados por la Gerencia General y por un funcionario asignado por la Gerencia. Dicho proceso deberá contar previamente con el visto bueno de la verificación que se han seguido todos los procedimientos apropiados y verificando que la documentación sea la correcta y que cumpla con requisitos establecidos en los reglamentos de comprobantes de venta y retención de la Ley de Régimen Tributario Interno LORTI.

### **NOTA 1: CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR**

CXC CIAS RELACIONAS L/P EXPAUSA	792.00
<b>TOTAL</b>	<b>792.00</b>

### **NOTA2 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR**

CXP CIAS RELACIONADAS EXPOBONANZA	233.20
<b>TOTAL</b>	<b>233.20</b>

### **NOTA3 PATRIMONIO**

SOCIO EXPOBONANZA	8.00
SOCIO EXPAUSA	792.00
<b>TOTAL</b>	<b>800.00</b>